	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 1 de 20

ACTA: 016

HORA: 9:30 A.M

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DEL 2021

LUGAR: SALÓN HUGO RIATIGA. - PLATAFORMA ZOOM

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública solicita dar inicio a la sesión de comisión de forma mixta, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas:

Acta 011 de Octubre 22 de 2021.


Acta 013 de Noviembre 03 de 2021

Acta 015 de Noviembre 24 de 2021

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.

N.024 DE 2021: POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE FLORIDABLANCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SIN QUE SUPEREN EL PERIODO DEL GOBERNANTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

N.026 DE 2021: POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PORCENTAJE DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1625 DE 2013 Y 1454 DE 2011

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 2 de 20

N.027 DE 2021: POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

5. Proposiciones y varios.

INVITADOS:

- Dra. Caroll Carvajal – Representante Oficina Gestión Ambiental y mitigación riesgo
- Dra. Paola Celis - Representante Oficina Gestión Ambiental y mitigación riesgo
- Dr. Edduar Severo – Contralor Floridablanca
- Dr. Juan Carlos Ostos – Secretario de Educación
- Dr. Alberto Barón – Secretario de Hacienda
- Dr. Ferley González – Director de Transito de Floridablanca


PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita a la secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 3 de 20

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que confirmado el quórum solicita a la secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día.

Leído el orden del día, el presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, lo somete a consideración, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria llamar a lista para la aprobación del orden del día.


La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El vicepresidente solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO TERCERO: Lectura y aprobación de actas.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 4 de 20

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, pregunta a la secretaria si hay actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el Acta 011 de 2021, la cual fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión, y asistieron todos los corporados.

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, continua en la discusión, la somete a consideración, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista para votación nominal contestando:


CONCEJAL	ACTA 011 de 2021
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

Aprobada el acta 011 de octubre 23 de 2021, El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, solicita a la secretaria continuar con la siguiente acta.

La secretaria informa que se encuentra el Acta 013 de 2021, la cual fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión, y a la cual no asistió la honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA**.

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, concede el uso de la palabra a la honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 5 de 20</p>

la honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA**, solicita permiso para no votar el acta toda vez que no asistió por motivos personales

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, concede permiso para no votar el acta 013 y continua en la discusión, la somete a consideración, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 013 de 2021
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	PERMISO PARA NO VOTAR
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
PERMISO PARA NO VOTAR	1

La secretaria informa que la votación arrojó:


Votos positivos: 6

Concejales con Permiso para no votar: 1

Aprobada el acta 013 de noviembre 03 de 2021, El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, solicita a la secretaria continuar con la siguiente acta.

La secretaria informa que se encuentra el Acta 015 de 2021, la cual fue enviada a los correos de todos los honorables concejales y asistieron todos los corporados.

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, somete a consideración el acta 015 de 2021, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 6 de 20

La secretaria llama a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 015 de 2021
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

Aprobada el acta 15 de Noviembre 24 de 2021, El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.


PUNTO CUARTO: Proyectos de Acuerdo para primer debate.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, pregunta a la secretaria si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo N. 024 de 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE FLORIDABLANCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SIN QUE SUPEREN EL PERIODO DEL GOBERNANTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", cuya ponencia fue radicada por el ponente Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, y así mismo fue enviada al correo de todos los corporados.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.

La Secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 024 de 2021.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 7 de 20</p>

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, somete a consideración la ponencia, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación de la ponencia del proyecto de acuerdo 024 del 2021:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 024
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7


La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

Aprobada la ponencia del proyecto 024 de 2021, el presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo.

La secretaria proceder a leer el proyecto de acuerdo.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal, **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, saluda a los presentes manifiesta que le han encomendado realizar el respectivo estudio al proyecto de acuerdo 024 del 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE FLORIDABLANCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SIN QUE SUPEREN EL PERIODO


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 8 de 20</p>

DEL GOBERNANTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, para sustentar el proyecto de acuerdo en el sentido de la de la constitucionalidad y legalidad del mismo, el artículo 313 de la Constitución en el numeral tercero, faculta al Concejo para que le de autorización Alcalde para contratar y ejercer protempore funciones de las que le corresponde, de igual manera la ley 136, ley 1551 que modifica a la ley 136 en su artículo 18 en su parágrafo cuarto dentro de las funciones del Concejo municipal, menciona los casos en que el Alcalde debe solicitar la autorización del concejo para contratar y entre esos esta la contratación de empréstitos enajenación de inmuebles y vigencia futuras entre otros, en este caso la legislación les autoriza, autorizar al Alcalde para que comprometa vigencias futuras, de igual manera las 819 que reglamenta esta vigencia futuras en este caso ordinarias les permite ver o comparar el proyecto de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos que contempla la Ley 819 y en este caso debe tener el 15% de las vigencia que están solicitando comprometer, así mismo solicita se lean las certificaciones que se anexan al proyecto de acuerdo y que hagan parte del proyecto acuerdo; allí está la certificación por parte de la oficina asesora de planeación Dr. Pilonieta quien certifica que los proyectos de acuerdo que los proyectos que se piensan ejecutar, con las vigencias que se están solicitando, uno que es el plan de alimentación escolar PAE y el otro el del aprovechamiento y disposición de residuos sólidos, ambos se encuentran contemplados en el plan de desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023, por otra parte el secretario de Educación el doctor Ostos emite concepto de viabilidad técnica social y ambiental el cual se informa la importancia y necesidad de adelantar el programa denominado PAE, de la misma manera lo hace la oficina gestión ambiental emite ese tipo de certificación técnica social y ambiental en el cual también se informa la importancia y necesidad de adelantar el plan de manejo de residuos sólidos del municipio de Floridablanca; las vigencias que solicita la secretaria de Educación son de \$3.700 millones de pesos y por parte de la oficina de gestión ambiental y mitigación de Riesgo por \$134,277,951 pesos decir el monto total de las vigencias de \$3,834,277,951.87 pesos también existe la certificación tanto del secretario de hacienda de la disponibilidad de los recursos del 100% de lo que está solicitando, la norma 819 en su numeral B. artículo 12 exige que tenga el 15% disponibilidad de las vigencias que se están solicitando, en este caso están disponibles el 100% de lo que se está solicitando, es decir que son vigencias futuras en ejecución y aun que el contrato esta en ejecución sobran recursos de la vigencia 2021 para poder continuar con estos contratos y llevarlos es en tiempo antes en el ejercicio administrativo se conoce como vigencias futuras en tiempo ahora, se está poniendo de moda vigencia futura en ejecución y en este caso este contrato esta en ejecución, cuenta con los recursos del 100% de las vigencias que se están ejecutando, viendo que cumple con la constitución, con lo contemplado en la Ley 1551, de igual manera en la 819 y por supuesto en el decreto 111 del 96 por el cual se compila la ley 38 del 89, y la ley 179 del 94 y demás

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 9 de 20</p>

normas que conforman el estatuto tributario de presupuesto, por eso rindió ponencia positiva, la cual ya fue votada, el proyecto pretende poder llevar esos contratos a la vigencia 2022 y continuar con el programa de alimentación escolar, una vez inicie el año escolar, continuar también con el contrato de la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos, en ese orden de ideas les solicita a los compañeros que apoyen el proyecto de acuerdo, primero porque es importante garantizar la alimentación escolar PAE, para los estudiantes, es decir que es conveniente para el municipio y segundo porque cumple con todos los estándares constitucionales y legales que requiere la aprobación de un proyecto de vigencia futuras ordinarias.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, continua la discusión del proyecto de acuerdo 024, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 024 DE 2021
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, una vez aprobado el proyecto de acuerdo 024 del 2021, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate ante la plenaria

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 10 de 20

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 024
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 024 de 2021, para que pase a segundo debate, solicita a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto de acuerdo.

La secretaria indica que continua el proyecto de acuerdo 026 de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PORCENTAJE DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1625 DE 2013 Y 1454 DE 2011, del cual es ponente el Concejal JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA, fue radicada la ponencia y enviada al correo de los corporados.


El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.

La Secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 026 de 2021.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, somete a consideración la ponencia, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación de la ponencia del proyecto de acuerdo 026 del 2021:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 11 de 20</p>

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 026
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7


La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

Aprobada la ponencia del proyecto 026 de 2021, el presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo.

La secretaria proceder a leer el proyecto de acuerdo.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal, **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**, saluda a los presentes manifiesta que el proyecto acuerdo por medio del cual se fija el porcentaje de los aportes del municipio Floridablanca para funcionamiento del área metropolitana Bucaramanga en cumplimiento, del decreto 1454 de 2011, y la ley 1625 de 2013 tiene como finalidad cumplir con el mandato legal que estipula que los municipios que hacen parte del área metropolitana deben apoyar el funcionamiento de la entidad con recursos que le permitan una administración eficiente, de la parte normativa en el artículo 25 de la ley 1454 de 2011 establece en las áreas metropolitanas que se encuentran constituidas en la fecha de entrada en vigencia de la presente ley cada Concejo municipal a iniciativa del alcalde expedirá el acuerdo en las fuentes de los aportes a los que se compromete el respectivo municipio con destino a la financiación de las funciones de la entidad así como los porcentajes de dicha

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 12 de 20

participación, la ley 1625 de 2013 establece en el artículo 26 el patrimonio renta de las áreas metropolitanas estará constituido por el porcentaje de los aportes de participación, con destino a la financiación de las funciones de las áreas metropolitanas que establezcan los acuerdos municipales de conformidad con el artículo 25 de la ley 1454 de 2011, mediante acta número 013 del 4 diciembre 2013, en la reunión de junta del área metropolitana se acordó que los alcaldes presentarían ante el respectivo concejos un proyecto de acuerdo a través del cual se fijará el porcentaje de los aportes con destino a la financiación del área, los cuales serán destinados al cumplimiento de las funciones de la entidad, el porcentaje propuesto corresponde a 2% del recaudo del impuesto predial unificado, recaudado por cada uno de los municipios miembros, el proyecto está ajustado a la normatividad vigente el cual requiere el área metropolitana para su funcionamiento, el cual ya fue aprobado por medio de acta en la junta metropolitana, el cual lo presenta a sus compañeros para su aprobación el primer debate para que funcione adecuadamente el área metropolitana ya que Floridablanca hace parte, solicita sea sometido a consideración y si lo estiman pertinente dar el voto que corresponda para continuar el trámite, así mismo solicita le concedan la palabra al secretario de hacienda para que realice el sustento, indica que el proyecto de acuerdo cuenta con la exposición de motivos, la certificación de hacienda donde manifiesta que no afecta las finanzas del municipio y por ende las metas del superávit primario establecidas en el marco fiscal de mediano plazo 2022-2032, y en el acta Comfis.


El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al Dr. ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda.

El Dr. ALBERTO BARÓN, saluda a los presentes manifiesta que el proyecto es un compromiso adquirido el año 2013 y que Floridablanca en su sabiduría aún no había llegado a lo estipulado o al acordado en esa junta del área metropolitana, como era aportar el 2% del impuesto predial unificado, ese aporte se hace cumplimiento de la ley 1454 del 2011 que estipuló y reglamento que los municipios que hace parte de un área metropolitana deben aportar para el funcionamiento de la entidad como tal, porque anterior a ellos solamente se aportaba era para inversión, hoy están cumpliendo una obligación legal y por eso se esta presentando al Concejo este proyecto de acuerdo importante para el área metropolitana y para poderle exigir también al área qué trabaje por Floridablanca, en esa serie de condiciones y en cumplimiento qué no afecte el marco fiscal de mediano plazo ni las finanzas del municipio y que como indica es un mandato legal, les ruega a los honorables concejales se le de el debate en comisión, se apruebe el proyecto y que pueda pasar a segundo debate.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 13 de 20

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, continua la discusión del proyecto de acuerdo 026, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:


CONCEJAL	PROYECTO 026 DE 2021
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
 Votos positivos: 7

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, una vez aprobado el proyecto de acuerdo 026 del 2021, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate ante la plenaria

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 026
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 14 de 20</p>

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 026 de 2021, para que pase a segundo debate, solicita a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto de acuerdo.

La secretaria indica que continua el proyecto de acuerdo 027 de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, del cual es ponente el Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, fue radicada la ponencia y enviada al correo de los corporados.

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.


La Secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 027 de 2021.

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, somete a consideración la ponencia, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación de la ponencia del proyecto de acuerdo 027 del 2021:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 027
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	NEGATIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	NEGATIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	NEGATIVO
RINCON PRADA MARLENE	NEGATIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	2
VOTOS NEGATIVOS	5

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 15 de 20


La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 2
Votos Negativos: 5

Negada la ponencia del proyecto 027 de 2021, El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo.

La secretaria proceder a leer el proyecto de acuerdo 027 de 2021.

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, abre la discusión del proyecto le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal, **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, saluda a los presentes manifiesta que desde su punto de vista se podría decir que se tiene una concurrencia de competencias y para tal motivo se refiere a la ley 489 en el artículo 68 hace referencia a las Entidades descentralizadas. Son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como órganos del Estado aun cuando gozan de autonomía administrativa están sujetas al control político y a la suprema dirección del órgano de la administración al cual están adscritas. En ese orden de ideas la dirección de tránsito es un ente descentralizado, constituido por un acuerdo municipal es un establecimiento público encargados de atender funciones administrativas y de prestar servicios públicos conforme a las reglas de derecho público que reúnen las siguientes características personería jurídica, reitera "autonomía administrativa y financiera" patrimonio independiente constituido con bienes o fondos públicos comunes, producto del impuesto de rentas contractuales ingresos propios tasas o contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la constitución y las disposiciones legales pertinentes ¿que es la autonomía administrativa y financiera de los establecimientos públicos? se ejercerá conforme a los actos que los rigen y en el cumplimiento de sus funciones, se ceñirán a la ley o norma

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 16 de 20


que los creó o autorizó y a sus estatutos internos; y no podrán desarrollar actividades o ejecutar actos distintos de los allí previstos ni destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en ellos, procede a leer las funciones de los consejos directivos o de las juntas directivas de estos establecimientos. Corresponde a las juntas directivas de las empresas industriales y comerciales del Estado:

a. Formular propuesta al representante legal la política general del organismo y los planes y programas que, conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la Ley Orgánica del Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y, a través de éstos, al Plan de Desarrollo, en el numeral se encuentra 1. aprobar el presupuesto anual del respectivo organismo, con sus modificaciones; 2. Las demás que les señalen la ley el acto de creación y los estatutos internos, dentro de las funciones del director gerente o presidente además de las que señale la leyes y reglamentos con relación que corresponde de los establecimientos públicos cumplirán todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento, con el ejercicio de la autonomía administrativa y la representación legal, que no se hallen expresamente atribuidas a otra unidad, así mismo hace referencia al art.209 de la constitución donde es claro que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios que todos conocen, pero para ello también se hizo necesario la descentralización la delegación y desconcentración, hace referencia a sentencia C478 del 92 que habla de la autonomía regional descentralizada entrecruzan sus mecanismos de acción en múltiples aspectos. Sin embargo, responden a ópticas diferentes: Mientras la descentralización busca una mayor libertad de las instancias periféricas - territoriales y funcionales - en la toma de sus decisiones y, como consecuencia de ello, una mayor eficiencia en el manejo de la cosa pública, la autonomía encauza sus propósitos hacia la mayor libertad de los asociados en aras de un mayor bienestar y control de sus propios intereses, lo que busca la descentralización es mayor libertad en las instancias, es decir en lo que se entrego con la descentralización mediante los estatutos de la creación en el caso de la DTTF, y la autonomía hace referencia a la mayor libertad en lo que tiene que ver con su operatividad y de esa manera ganar mayor eficiencia, indica que se creo en el concejo en vigencias anteriores la DTTF, la cual se le entrego una autonomía presupuestal, administrativa, financiera, patrimonio propio y como tal le corresponde a la junta directiva de la DTTF que aprobó el presupuesto, le corresponde hacer las respectivas modificaciones, le corresponde autorizar al director de transito para que el comprometa esas vigencias futuras, no el corresponde al Concejo Municipal, en ese sentido y en su humilde apreciación anuncia el voto negativo para el proyecto de acuerdo.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal


Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 17 de 20

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, concede el uso de la palabra el uso de la palabra al Dr. ALBERTO BARÓN Secretario de Hacienda.

El Dr. ALBERTO BARÓN, saluda a los presentes manifiesta que desde el gobierno municipal se va a estudiar la posibilidad de presentar un proyecto de acuerdo, en el que el honorable Concejo estipule que para efecto de la adquisición de compromisos con vigencias futuras retorne a la junta directiva, como lo menciona el Concejal Salvador Molina, toda vez que el concejo Municipal mediante acuerdo 026 de 2019 retomó para sí, la aprobación de la vigencia futuras en los establecimientos públicos, eso quedo estipulado en el artículo **ARTÍCULO 175. APROBACIÓN DE LAS VIGENCIAS FUTURAS.** La aprobación de las vigencias futuras se realiza por parte del Concejo Municipal, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS. En ese orden de ideas y para efecto que haya mayor claridad y que se cumpla con la normatividad constitucional y legal, reitera que la administración municipal estudiara la posibilidad de un nuevo proyecto donde se retorne a las juntas directivas de los establecimientos públicos la potestad de compromiso de vigencia futuras llámese ordinarias o excepcionales, y en cuanto al proyecto que está en discusión, cumple con los requisitos de Ley, así mismo quiere hacer un recorderis de por que nació la Ley 819 antes de esa ley existía como herramienta presupuestal las cuentas por pagar y las reservas y también existía que el congreso de la República como las asambleas y los consejos aprobaban proyectos de excepciones tributarias o apoyos de tipo presupuestal lo que generaba huecos fiscales incontrolables, de igual manera la reserva presupuestal se estaban manejando como dos presupuestos, por esa razón el gobierno Nacional para controlar eso de alguna manera se creo la Ley 819 donde dice que se debían crear unas metas de superávit primario y marco fiscal de mediano plazo y después estipulo que cualquier acuerdo que conlleve compromisos de recursos de los entes departamentales y municipales debían tener el visto bueno del secretario de hacienda o la administración a fin que le diera la viabilidad financiera y que las excepciones tributarias debían tener una renta sustituta, por eso se creo la herramienta de la vigencia futura porque los gobernantes a final de gobierno comprometían lo que quisieran de años posteriores y era Ley para las partes. Entonces estipulo en las vigencias futuras no se puede dar autorización para comprometer vigencias futuras el ultimo año a no ser que sean excepcionales y para proyectos de importancia estratégica declaradas por consejo de gobierno y que los proyectos deben estar en el plan de Desarrollo e inscritos en el banco de proyectos, con el fin de que el gobernante no pida a la corporación la autorización para vigencias futuras con proyectos que no han tenido estudio previo, con el proyecto 027 lo que se quería era que la DTF tuviese vigilancia

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 18 de 20

los dos primeros meses mientras se inicial el proceso de licitación toda vez que se debe hacer para el cuidado de los bienes, indica que estará atento y reitera la presentación de un nuevo proyecto para mayor claridad de las responsabilidades de las corporaciones de las instancias a las cuales se han delegado las funciones como es el caso de las juntas directivas de los establecimientos públicos.


El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, concede el uso de la palabra el uso de la palabra al Dr. FERLEY GONZÁLEZ, director de Transito y Transporte de Floridablanca.

El Dr. FERLEY GONZÁLEZ, saluda a los presentes manifiesta que en referencia a lo manifestado por el concejal entiende lo que dice el Concejal Salvador Molina y tiene mucha lógica, indica que el estuvo en la CDMB también hace unos años y allá se manejaba en el Consejo directivo y es un organismo diferente, también a la creación de tránsito es un ente nacional pero quiere solamente intervenir para leer el considerando número uno: que la dirección de tránsito y transporte Floridablanca es un establecimiento público descentralizado del orden municipal y en materia presupuestal cumple con disposiciones del decreto 111 de 1996 y se rige por el estatuto orgánico presupuesto del municipio Floridablanca y al regirse por el estatuto orgánico del municipio de Floridablanca, es que se ven inmersos a esa solicitud de vigencia futuras por parte del Concejo municipal de Floridablanca, cumpliendo los requisitos de la aprobación del Consejo directivo y tiene entendido que está en la ley y y este es el argumento real o material porque se rigen por las disposiciones del estatuto orgánico del presupuesto Floridablanca y la dirección de tránsito es la norma que lo rige y tiene que ver mucho también con el presupuesto del municipio que los honorables concejales son los que lo aprueban todos los años.

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, continua la discusión del proyecto de acuerdo 027, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 027 DE 2021
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	NEGATIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	NEGATIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 19 de 20

PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	NEGATIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	NEGATIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	NEGATIVO
VOTOS POSITIVOS	5
VOTOS NEGATIVOS	2

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 2

Votos Negativos: 5

El vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, indica que dándole cumplimiento al artículo 107 del reglamento interno de la corporación, el proyecto de acuerdo ha sido negado en primer debate, por consiguiente se procederá al archivo, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria indica que no hay proposiciones sobre la mesa.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, indica que presenta una proposición de carácter verbal para delegar a la mesa directiva a la aprobación de las actas que queden pendientes dentro de esta vigencia.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, somete a consideración la proposición, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 20 de 20

ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La Secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

Aprobada la proposición, El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria indica que se ha agotado el orden del día.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, expresa que agotado el orden del día a las 11:00 A.m, levanta la comisión agradece a todas las personas asistentes, cita hasta nueva orden.


NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA
Presidente


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
Secretaria de comisión